



**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR EN PROYECTO (ICP2 – MECES 3) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO WARIFA, “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions” (GRANT AGREEMENT N° 101017385), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (H2020-SC1-DTH-2020-1), EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y SANITARIAS (IUIBS), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la Contratación de un Investigador en Proyecto (ICP2 – MECES3) para su incorporación al proyecto europeo WARIFA “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions”, financiado por Horizon 2020 (GA 101017385), y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 5 de diciembre de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal Euraxess de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 20 de diciembre de 2022, habiendo recibido 4 candidaturas.

La Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa aportada, ha considerado que los candidatos no han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases. En el Anexo I figura la relación de candidatos que, según la documentación aportada, no cumplen con los requisitos exigidos, indicándose en cada caso el motivo de exclusión provisional.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de admitidos y excluidos, para que los candidatos puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
447013**C	1
453622**K	1
150332**	2
785918**J	3

- 1 No acreditar estar en posesión de la titulación requerida en el apartado 4.3 de la convocatoria.
- 2 No aporta la documentación requerida en español, inglés o traducción jurada, según base 8ª de la convocatoria.
- 3 No acredita nivel mínimo de inglés B2 requerido en el apartado 4.4 de la convocatoria.